

PLAN DE ACTUACIONES 2006-2011 PARA EL DISTRITO DE VILLAVERDE



Ayuntamiento de
MADRID



PRESENTACIÓN.

El nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con el movimiento vecinal, se ha fijado como objetivo prioritario el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad. Por ello, y en cumplimiento de los acuerdos alcanzados con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos hemos elaborado el Plan de Actuaciones 2006-2011, que nos permitirá dotar a este Distrito Municipal de las infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados para incrementar la calidad de vida de sus vecinos, completando, de este modo, el programa de inversiones que, desde la Comunidad de Madrid, se llevó a efecto con el nombre de Plan 18.000, y sumándose a los programas de inversión municipal contenidos en los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial acordados asimismo, con la FRAVM para los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro.

Las actuaciones previstas beneficiarán a Madrid en su conjunto, pero de forma muy directa a los 148.508 vecinos del Distrito de Villaverde que, sumados a los 857.595 ciudadanos y ciudadanas que residen en el ámbito de los mencionados Planes Especiales de Inversión, representan el 32% de la población madrileña. No se trata, sin embargo, de una actuación aislada, sino de un nuevo estilo de Gobierno basado en la participación para alcanzar mayor eficiencia y calidad democrática.

Así, el Plan de actuaciones del Distrito de Villaverde, se ha planteado con una característica especial: la participación ciudadana a través de los representantes de las asociaciones adscritas a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en todas y cada una de las fases del proyecto. Ha resultado especialmente eficaz que las decisiones sobre los contenidos del Plan se hayan adoptado de forma conjunta y consensuada con los representantes de los vecinos a los que directamente van dirigidos.

De esta manera, se han podido determinar las actuaciones consideradas, tanto por sus destinatarios, como por la Administración, prioritarias en este Distrito de Villaverde, de las cuales un total de 40 serán desarrolladas por el Ayuntamiento de Madrid. Las actuaciones programadas incidirán en la construcción de escuelas infantiles municipales, centros de servicios sociales, de mayores, de salud y un centro sociocultural polivalente, así como en la reforma y ampliación de equipamientos deportivos, que sumados a la elaboración de un plan estratégico para la creación de un parque científico y tecnológico, la creación de un centro de expresión y formación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, rehabilitando para ello la nave Torroja, la ampliación y remodelación de los grandes ejes interiores del Distrito, la remodelación de ámbitos urbanos y polígonos industriales, la recuperación social del parque de Plata y Castañar, la remodelación del parque de El Cruce y el acondicionamiento del parque Dehesa Boyal, así como el desmontaje de los núcleos marginales de Plata y Castañar y el Salobral, permitirán cambiar la fisonomía del distrito. A estas actuaciones hay que sumar las que resulten del programa de actuación en materia de servicios sociales cuyo desarrollo contempla, asimismo, este Plan de Actuación de Villaverde 2006-2011.

Así como en los distritos de Latina, Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro, el Ayuntamiento de Madrid inició, ya en el ejercicio económico de 2004, la redacción de los estudios y proyectos técnicos necesarios para acometer la ejecución material de las obras, las 40 actuaciones contempladas en el Plan de Actuaciones de Villaverde que son de exclusiva competencia del Ayuntamiento de Madrid, tendrán consignación presupuestaria para el inicio, en 2006, de los estudios y proyectos necesarios para su puesta en ejecución. Posteriormente, se irán desarrollando estas actuaciones hasta el año 2011.

Respecto a aquellas actuaciones consensuadas cuya realización corresponde a otras administraciones, asumimos el compromiso de apoyarlas y prestar la colaboración necesaria para que se lleven a cabo. Dentro del proceso de cogestión ya iniciado, que se inscribe en la voluntad de nuestro Ayuntamiento de profundizar en la "Democracia Participativa", queremos mantener abierto a la participación, de forma permanente, El Plan de Actuaciones 2006-2011 del Distrito de Villaverde, para lo cual está previsto crear los instrumentos de coordinación necesarios.

En el presente documento se recogen de manera sintética, y partiendo del diagnóstico del distrito, las principales características del proceso de elaboración, el conjunto de actuaciones prioritarias consensuadas y, por último, las competencias que corresponden al Ayuntamiento de Madrid, con el propósito de que sirva de instrumento de reflexión permanente para los ciudadanos y la Administración en el proceso participativo que constituye el elemento referencial del Plan de Actuaciones 2006-2011 del Distrito de Villaverde.

ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN,
ALCALDE.





INDICE

METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES.

1. Presentación	pág. 03
2. El Distrito de Villaverde en cifras	pág. 06
3. Proceso de elaboración del Plan	pág. 09
4. Principios establecidos para la elaboración	pág. 10
5. Desarrollo del proceso	pág. 12
6. D.A.F.O.	pág. 15
7. Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar	pág. 17
8. Ejecución y evaluación de los planes	pág. 18

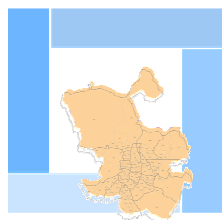
DIAGNÓSTICO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS CONSENSUADAS.

1. Presentación	pág. 20
2. Documento global de Villaverde	pág. 22

ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

1. Protocolo de intenciones	pág. 28
2. Anexo de competencias municipales en el Distrito de Villaverde	pág. 33





METODOLOGÍA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIONES.



distrito de
villaverde

Ayuntamiento de
MADRID





1

| Presentación

Los Planes de Actuaciones son programas de intervención territorial que, desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, van a desarrollar diversas actuaciones en aquellos distritos que precisen de actuaciones preferentes con el objetivo de alcanzar el reequilibrio territorial y social de la ciudad. Suponen el cumplimiento del compromiso electoral del actual equipo de gobierno de llevar a cabo estas actuaciones que vienen a complementar las ejecutadas dentro del Plan 18.000.

El Ayuntamiento de Madrid se comprometió a trabajar de forma coordinada y consensuada con las asociaciones de vecinos a través de su Federación Regional. El Plan de Actuaciones está integrado por aquellas actuaciones que han decidido de forma conjunta el Ayuntamiento y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid tras un proceso de deliberación.

Todo el proceso que seguirá a este compromiso de realización del Plan, desde las actuaciones hasta los programas y la definición de funcionalidad y características de los equipamientos, tendrá que realizarse con la participación ciudadana que intervendrá en todas y cada una de las fases de la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

El objetivo de este plan es articular políticas y actuaciones de diversa índole dirigidas a corregir o, cuanto menos, a mitigar o atenuar las situaciones de desequilibrio socioeconómico, urbanístico y dotacional de los diferentes ámbitos territoriales en





relación con el resto de la ciudad. Se trata de allegar recursos públicos a las zonas en las que son más necesarios.

Las actuaciones incluidas en este plan abarcan ámbitos de competencia de la Administración Autonómica, Municipal y Estatal. El Ayuntamiento de Madrid se compromete a realizar las actuaciones que entran en su ámbito competencial y asume el liderazgo y el compromiso de apoyar y defender la realización de las que no son competencia suya, colaborando en su ejecución con quien proceda.

Este plan, como su propia denominación está señalando, resalta el concepto de inversión. Inversión considerando las connotaciones que este término tiene de creación de recursos productivos con la finalidad de obtener un resultado superior y no meramente de recursos para la satisfacción de necesidades puntuales e inmediatas. Una de sus características es la visión integrada e integradora que prima en el diseño de las actuaciones incluidas en el mismo.

Es una oportunidad para el distrito de Villaverde, de acometer aquellas actuaciones que requieren recursos extraordinarios. No se han definido partiendo de cifras cerradas, su presupuesto se ha estimado de forma inversa, se ha establecido a través de la suma de los presupuestos de las actuaciones que se han consensuado necesarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la visión que ha inspirado la elección de los proyectos que conforman el plan, es la de aprovechar la oportunidad que presentan de acometer aquellas actuaciones que implican fuertes inversiones de difícil disposición en otros momentos. Asimismo, estas actuaciones tienen que contener una funcionalidad que permita abordar de





forma eficaz los problemas o déficit que los diagnósticos de cada zona han señalado prioritarios.

Este Plan de Actuaciones no consiste solamente en un conjunto de equipamientos necesarios en el distrito, pero estos equipamientos están contenidos en ellos para no desaprovechar la ocasión que presentan. Los equipamientos se han pensado desde las posibilidades que conceden las inversiones y se diseñarán de forma que posibiliten situaciones, actividades y programas que irradian en los distritos, abordando los problemas de la forma más eficaz y eficiente posible.



2



distrito de **villaverde** Ayuntamiento de **MADRID**



6



demografía ▷ Ayuntamiento de **MADRID** | **villaverde**

Número de habitantes



148.508 h

4,57 %

Población infantil



22.837 h

**5,26 % de
MADRID**

Población de mayores



24.918 h

**4,10 % de
MADRID**

Población extranjera



30.471 h

**5,70 % de
MADRID**





actividad laboral y económica ▶

Ayuntamiento de **MADRID** | **villaverde**

Tasa de actividad



59,66 %

Tasa de paro



7,80 %

Tasa de ocupación



53,86 %

Renta per cápita



8.674 €





3

| Proceso de elaboración del Plan de Actuaciones

La elaboración del Plan de Actuaciones es un proceso complejo que se ha llevado a cabo a través del trabajo conjunto del Ayuntamiento de Madrid representado por el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, las Juntas de Distrito y de Gobierno y las Asociaciones de Vecinos de los distritos objeto de los planes, representadas por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

La planificación del proceso de toma de decisiones sobre los contenidos que conformarían el plan a aprobar por las dos partes se estableció de acuerdo con un plan de trabajo estructurado en cuatro fases que culmina con la firma del Protocolo de Intenciones por el Alcalde de Madrid y el Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos:

- Organización y lanzamiento.
- Diagnóstico.
- Propuestas.
- Programación, aprobación.

Este documento recoge los fundamentos en los que se ha basado esta etapa de elaboración del plan, la metodología seguida, las actividades desarrolladas a partir de ella y las prioridades de actuación que se han consensuado a lo largo del proceso y que integran el acuerdo básico de las partes negociadoras.





4

| Principios establecidos para la elaboración

La metodología de elaboración del plan se ha basado en tres premisas que se consideran básicas para la consecución de los objetivos del mismo:

- Diagnóstico participativo de la situación y necesidades del distrito.
- Incorporación en todo el proceso de elaboración del movimiento ciudadano.
- Toma de decisiones a través de trabajo conjunto y el consenso.

La necesidad de establecer un diagnóstico certero, diagnóstico que incluyera no solamente los aspectos objetivos sino la necesidad sentida, la percepción subjetiva de los residentes ha orientado el establecimiento de la metodología aplicada para establecer las actuaciones que hay que llevar a cabo.

Al inicio del proceso se estableció por los responsables del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, el principio de que el Plan de Actuaciones estuviera participado desde su diseño por los ciudadanos. Se consideró de importancia y se estableció el requisito de mantener la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de trabajo, tanto el que se lleva realizado como el que queda por hacer.

En función de ello se han habilitado cauces de comunicación y negociación con el movimiento ciudadano que ha participado en todas y cada una de las actividades llevadas a cabo. Fruto de esa participación es la decisión tomada de que sean las





actuaciones que se recogen en este documento las que integren el Plan de Actuaciones y que así conste como compromiso tanto del Ayuntamiento de Madrid como de las Asociaciones de Vecinos.





5

| Desarrollo del proceso

Se constituyó un grupo de trabajo que inició la puesta en funcionamiento de los trabajos previos. Este grupo ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Identificación de los ámbitos de intervención y de los actores.
- Definición del proceso de elaboración de desarrollo y de seguimiento.
- Establecimiento del Plan de trabajo.

Se convocaron reuniones con los responsables de la Junta Municipal del Distrito y con las Asociaciones de Vecinos legalmente representadas en ellos. En estas reuniones se estableció la metodología a seguir. Las Asociaciones de forma conjunta fueron representadas por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.

En estas primeras reuniones se alcanzaron los siguientes compromisos:

- Elaborar documentos que sirvieran de base de las negociaciones, documentos de análisis de las necesidades y situación del Distrito.
- Establecer un calendario.
- Incorporar a los diferentes movimientos asociativos del Distrito.
- Elaborar un inventario de recursos existentes en el Distrito.

La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid quedó encargada de elaborar su documento de diagnóstico.





De acuerdo con ello se iniciaron los trabajos que abrían el proceso de elaboración del Plan de Actuaciones, llevándose a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de la Federación y las asociaciones del distrito para la puesta en marcha del proceso de diagnóstico vecinal.
- Reuniones con los técnicos para la elaboración de los diferentes estudios de diagnóstico.
- Elaboración de un documento de diagnóstico por el movimiento vecinal.
- Reuniones con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el debate y análisis del documento.
- Entrevistas abiertas con técnicos sobre diferentes aspectos del Distrito.
- Elaboración de los estudios de diagnóstico por parte del Ayuntamiento.
- Elaboración de los censos de recursos del Distrito.

Como síntesis de este largo proceso pormenorizado en las líneas precedentes, las Asociaciones de Vecinos realizaron sus documentos de diagnóstico que fueron analizados e integrados con los elaborados por el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y la Junta del Distrito.

Dada la voluntad compartida por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos de llegar a un acuerdo, se han venido manteniendo diversas reuniones con el propósito de aproximar posturas que permitiesen alcanzar un consenso, en cuanto a los contenidos que habría de tener el Plan de Actuaciones.





Fruto de este largo de proceso descrito se ha establecido el listado de actuaciones a emprender junto a un breve diagnóstico en forma de análisis DAFO que sintetiza los aspectos más debatidos y señalados del Distrito.



6

DAFO



distrito de
villaverde

Ayuntamiento de
MADRID



DAFO

PRINCIPALES PROBLEMAS

→ DEBILIDADES

- Bajos indicadores socioeconómicos en relación con Madrid.
- Importantes zonas de marginalidad.
- Alto índice de fracaso escolar.
- Importante grado de sensación de inseguridad.
- Falta de vías de comunicación con el resto de la capital.
- Limitada capacidad de absorción de los nuevos desarrollos urbanísticos.

ASPECTOS DE EVOLUCIÓN MÁS PREOCUPANTE

→ AMENAZAS

- Zonas de marginalidad.
- Población inmigrante sin integración.
- Evolución conflictiva de la convivencia en las zonas de riesgo.
- Abandono progresivo de la actividad industrial.

ASPECTOS FAVORABLES

→ FORTALEZAS

- Movimiento Asociativo dinámico.
- Mejora de la comunicación con la llegada al Distrito del Metro.
- Incorporación al Distrito de nueva población con más alto perfil socioeconómico.
- Elevado potencial industrial.

PRINCIPALES ACTUACIONES PARA LA MEJORA

→ OPORTUNIDADES

- Integración de la población inmigrante.
- Actividades integradas con programas específicos.
- Programación dirigida a paliar el fracaso escolar.
- Desarrollo de grandes proyectos tecnológicos.
- Desarrollo de proyectos de infraestructura urbana



7

| Generación del consenso sobre las actuaciones a realizar

Con los documentos de diagnóstico, descritos en las líneas precedentes, se procedió a la convocatoria de reuniones para llegar al establecimiento de prioridades.

En estas reuniones participaron:

- Equipo del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana.
- Equipo del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad.
- Equipo del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía.
- Equipo del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras.
- Equipo del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad.
- Equipo del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública.
- Equipo de la Junta Municipal del Distrito.
- Representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid.
- Representantes de las diferentes Asociaciones de Vecinos de los barrios del Distrito.

En estas reuniones se procedió al análisis de los documentos presentados por los distintos estamentos y se consensaron una serie de actuaciones que fueron consideradas prioritarias para el Distrito.





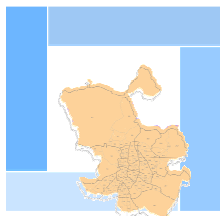
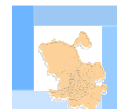
8

| Ejecución y evaluación del Plan

Al inicio de esta fase se constituirán dos comisiones, una de Coordinación Administrativa que tendrá como objeto la coordinación de todas las áreas administrativas involucradas en el desarrollo del Plan de Actuaciones, el impulso y coordinación de dichas actuaciones, el desarrollo de los recursos y la evaluación, y una Comisión de Seguimiento formada por la Administración y representantes del movimiento vecinal y ciudadano que tendrá funciones de seguimiento, información, sugerencias y evaluación procesal y de resultados del Plan de Actuaciones, es decir, la participación es continua en todo el proceso, desde su definición hasta el seguimiento y la evaluación.

Podemos concluir que este Plan de Actuaciones es una experiencia vanguardista en la cogestión de los recursos de la Administración Local, más aun si esta Administración tiene una entidad como la del Ayuntamiento de Madrid.

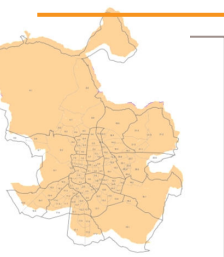




DIAGNÓSTICO DE ACTUACIONES PRIORITARIAS CONSENSUADAS.

- ➔ **Presentación**
- ➔ **Villaverde**

distrito de **villaverde** Ayuntamiento de **MADRID**





1

PRESENTACIÓN

Desde la participación activa de los ciudadanos en su diseño y gestión, el Plan de Actuaciones 2006-2011 para el Distrito de Villaverde, pretende desarrollar programas de inversión en este Distrito que permita avanzar en el reequilibrio territorial y social de la ciudad. La positiva experiencia acometida en la legislatura anterior en el marco del plan 18.000 supone un acicate para emprender este nuevo plan, aún más ambicioso, si cabe, que aquél.

La elaboración del Plan de Actuaciones a desarrollar en el marco temporal del año 2006 hasta el 2011, en el Distrito de Villaverde, acordado con el movimiento vecinal e incluido en el Programa electoral que obtuvo la confianza mayoritaria de los madrileños, se ha planteado desde el diagnóstico participado partiendo del consenso social sobre las infraestructuras, equipamientos y actuaciones necesarias, buscando en todas ellas conseguir el mayor impacto en el desarrollo del Distrito.

El consenso conseguido en el diagnóstico, se ha obtenido, tras el análisis y la discusión entre el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y la Junta de Distrito y el movimiento ciudadano, representado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, de los distintos estudios elaborados sobre la situación del Distrito y el balance de recursos/necesidades, concluyendo todo esto en la priorización de las inversiones y actuaciones a recoger en el Plan de Actuaciones.

La elaboración del documento de priorización de actuaciones contempladas en el Plan de Actuaciones 2006-2011 para el





Distrito de Villaverde, que a continuación se presenta, no es sino el primer fruto de la dinámica participativa emprendida. Dinámica que es voluntad de todas las partes que se mantenga a lo largo de las fases restantes de las que consta el Plan de Actuaciones, y que, sin duda alguna, seguirá dando los frutos pretendidos, esto es, avanzar en el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad.



distrito de
villaverde Ayuntamiento de
MADRID





2

VILLAVERDE

ECONOMÍA:

- ▶ Elaboración de un Plan Estratégico para la creación de un parque científico y tecnológico
- ▶ Estudio para la mejora de las dotaciones industriales y de las industrias peligrosas de la Resina
- ▶ Estudios para la modernización y dinamización de los ejes comerciales del Distrito
- ▶ Creación de un centro de expresión y formación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la nave Torroja
- ▶ Consolidación en el Distrito de un centro permanente asistido de educación digital para ciudadanos (CAPI) y otro para empresas (CTD's) de influencia para todo el Distrito e instalación de un punto desatendido de acceso público a Internet al menos en cada uno de los barrios del Distrito.

VIVIENDA:

- ▶ Desmontaje del núcleo marginal de Plata y Castañar
- ▶ Desmontaje del núcleo marginal de El Salobral condicionado a la firma del Convenio entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento
- ▶ Plan de promoción de vivienda de protección en régimen de venta y alquiler
- ▶ Desmontaje del núcleo marginal de "El Ventorro"
- ▶ Remodelación del Cruce de Villaverde: desmantelamiento de c/Ampuero y c/Cifuentes.





URBANISMO:

- ▶ Construcción de vía al sur de San Cristóbal
Fase I – Desde Ctra. de San Martín de la Vega al ferrocarril
Fase II – Desde ferrocarril a Avda. de Andalucía
- ▶ Ampliación y remodelación de la Ctra. de Madrid a Villaverde entre la M-40 y c/Villalonso
- ▶ Unión de la Ctra. de Carabanchel – Villaverde con el Paseo de los Ferroviarios y c/Villalonso (C/Las Mareas)
- ▶ Ampliación de la Ctra. de Carabanchel – Villaverde desde la c/Rafaela Ybarra a la c/Las Mareas
- ▶ Estudio de viabilidad dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista, de los carriles bici entre Villaverde Alto – Getafe, Villaverde Alto – Leganés y continuación del carril bici de la Gran Vía de Villaverde y otros carriles del Distrito, así como conexiones con el Río Manzanares
- ▶ Finalización de las conexiones de la Gran Vía de Villaverde a realizar en suelos municipales y agilización de los ejes viarios sujetos a desarrollos urbanísticos
- ▶ Mejorar la accesibilidad de rotonda de la M-40
- ▶ Incorporación de una entrada y salida de la A-42 a Villaverde Alto
- ▶ Incorporación de una entrada de Villaverde Alto a la M-40.

MEDIO AMBIENTE:

- ▶ Estudio de usos y recuperación zonal del Parque de Plata y Castañar
- ▶ Remodelación del parque de El Cruce
- ▶ Acondicionamiento del Parque Dehesa Boyal
- ▶ Mejora de infraestructuras en el ámbito de los Rosales
- ▶ Remodelación del Polígono Industrial de la Resina





- ▶ Realización de estudios de “zonas de actuación acústica” en Villaverde y aplicación de medidas correctoras de competencia municipal
- ▶ Estudio de viabilidad, incluida posible ubicación, de un centro / aula de educación ambiental en el Parque Lineal del Manzanares
- ▶ Creación de un Museo Arqueológico en las terrazas del Manzanares
- ▶ Solución a los problemas acústicos derivados del paso de la M-40 por el Barrio de San Luciano.

MOVILIDAD:

- ▶ Mejora del transporte público en el Distrito
- ▶ Estudios de viabilidad para construcción de aparcamientos para residentes
- ▶ Estudio de viabilidad para la construcción de un aparcamiento disuasorio en la Estación de Villaverde Bajo.

DEPORTE:

- ▶ Reforma del polideportivo de Plata y Castañar
- ▶ Acondicionamiento y nueva utilización de Campo de fútbol 7 del Espinillo
- ▶ Ampliación del polideportivo Raúl González.

EDUCACIÓN:

- ▶ Escuelas infantiles
- ▶ Ampliación de la Escuela Infantil del Espinillo
- ▶ Rehabilitación de colegios públicos
- ▶ Escuela de idiomas
- ▶ Instituto de Secundaria en Nuevo Rosales.

CULTURA:

- ▶ Centro Sociocultural Polivalente





- ▶ Estudio de viabilidad para la construcción de una biblioteca en el APR 17.03, cuya construcción estará condicionada a la efectiva posibilidad de utilización del suelo.

SALUD:

- ▶ Centro Municipal de Salud
- ▶ Centros de Salud.

SERVICIOS SOCIALES:

- ▶ Centro de servicios sociales en Eduardo Minguito.

MAYORES:

- ▶ Centro de mayores en Eduardo Minguito
- ▶ Centro de mayores de San Luciano.

MESA DE ESTUDIO DE EQUIPAMIENTOS EN EL ÁMBITO DEL CUARTEL DE INGENIEROS:

- ▶ Constitución de una mesa para el estudio de los equipamientos en el suelo previsto para este fin por el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en el ámbito del Cuartel de Ingenieros.

FINALIZACIÓN DEL PLAN 18.000:

- ▶ Escuela de Idiomas en el Espinillo
- ▶ Duplicación de la calzada de la Carretera de Villaverde a San Martín de la Vega
- ▶ Residencia de Mayores con Centro de Día en Villaverde Bajo (c/Eduardo Minguito)
- ▶ Reapertura de la OPT.

PROGRAMAS SOCIALES:

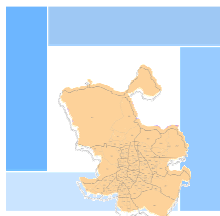
- ▶ Dispositivos:
 1. Un dinamizador de parques





- 2. Dos coordinadores socio-interculturales
- 3. Tres mediadores vecinales
- ▶ Programas específicos:
 - 1. Arte por la convivencia
 - 2. Convive con el deporte
- ▶ Absentismo escolar:
 - 1. Un controlador de absentismo
 - 2. Dos educadores sociales
- ▶ Empleo:
 - 1. Planes específicos de actuación
 - 2. Desarrollo de EQUAL
 - 3. Taller de empleo
- ▶ Otros programas de actuación:
 - 1. Apoyo al empleo para jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión (de 16 a 21 años), mediante un Centro de Día.





ACTUACIONES DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

- ➔ Protocolo de Intenciones
- ➔ Villaverde



distrito de
villaverde

Ayuntamiento de
MADRID





1

PROTOCOLO DE INTENCIONES ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID Y LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID PARA EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIONES 2006-2011 PARA EL DISTRITO DE VILLAVERDE.

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez, en su calidad de Alcalde de Madrid

De otra parte, D. Francisco Caño Sánchez, en su calidad de Presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid

EXPONEN:

Que el municipio de Madrid se encuentra dividido territorialmente en 21 distritos y que dichos distritos presentan entre ellos importantes diferencias en sus características y dotaciones, teniendo ello clara repercusión en la calidad de vida de sus vecinos.

Que el Gobierno Municipal tiene como uno de sus objetivos prioritarios conseguir el reequilibrio territorial, basado en el principio constitucional de solidaridad y cohesión social para conseguir las mejores condiciones de vida posible de los madrileños. Para tal fin, es necesario potenciar las inversiones en las zonas donde se acusan estos déficits.

Que el instrumento adecuado para alcanzar el reequilibrio territorial y social, en base a la buena experiencia obtenida en la anterior legislatura en los Distritos de Villaverde, Usera, Vallecas Villa y Puente de





Vallecas, son los Planes de Actuaciones y los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial que definen de forma consensuada y participada las principales realizaciones a desarrollar en los Distritos.

Que el Plan de Actuaciones a desarrollar como continuación y complemento del Plan 18.000 para el Distrito de Villaverde, debe mantener, en su elaboración y puesta en ejecución, el modelo de participación y consenso.

Que debido a la distribución constitucional de competencias entre la Administración Central, la Autonómica y la Local, cada una de ellas será la encargada de impulsar y gestionar las actuaciones definidas en los documentos de actuaciones prioritarias.

Que se ha llegado a la determinación de dichas prioridades a través de un proceso participativo en el que ha intervenido el movimiento vecinal, a través de las asociaciones de vecinos adscritas a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana y la Concejalía del Distrito.

Que tras el análisis y la discusión, entre el Ayuntamiento y el movimiento vecinal, de los distintos estudios elaborados sobre la situación y el balance de recursos/necesidades, se ha llegado al establecimiento de inversiones y actuaciones prioritarias que deben conformar el Plan de Actuaciones 2006-2011 para el Distrito de Villaverde.

Que las inversiones y actuaciones prioritarias cuya ejecución corresponde al Ayuntamiento de Madrid, son las que figuran en el anexo de este Protocolo.

Que es voluntad de ambas partes que el Plan de Actuaciones sea también participado en sus fases de ejecución, seguimiento y evaluación.





Que, dentro del marco expuesto, con fecha 18 de febrero de 2004 se firmó el Protocolo de Intenciones entre el Excmo. Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid para el impulso y desarrollo de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial de los Distritos de Carabanchel, Tetuán, San Blas y Vicálvaro y el 18 de enero de 2005 el del Distrito de Latina.

Que a lo largo del año 2005 se han venido celebrando reuniones de la mesa de negociación que permitieron alcanzar un consenso en cuanto al contenido del Plan de Actuaciones 2006-2011 para el Distrito de Villaverde.

ACUERDAN

1.- ACTUACIONES A REALIZAR:

Las partes aprueban la concreción inicial del Plan de Actuaciones, en el capítulo de competencias del Ayuntamiento de Madrid, en el Anexo que se acompaña a este Protocolo de Intenciones.

2.- ÁMBITO TEMPORAL:

El marco temporal para el desarrollo del Plan de Actuaciones se establece entre el 2006 y el año 2011.

3.- COMPROMISOS PRESUPUESTARIOS:

El Ayuntamiento de Madrid se compromete a presupuestar anualmente la parte correspondiente y ejecutable de todas las inversiones y actuaciones de competencia municipal recogidas en el Plan de Actuaciones en un anexo expreso de los Presupuestos anuales del Ayuntamiento, informándose





adecuadamente a los representantes vecinales de las principales actuaciones que se recogen en los mismos, previa deliberación y acuerdo en las Comisiones de Seguimiento adecuadas. Para el año 2006, en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid, se han presupuestado los créditos necesarios para el inicio de los estudios y proyectos necesarios recogidos en el Anexo.

4.- MODIFICACIONES:

Las inversiones previstas en el Anexo que se acompaña podrán ser modificadas de mutuo acuerdo en el transcurso de la vigencia de los Planes, tanto por razones de oportunidad como de agilidad.

5.- COMISIONES DE SEGUIMIENTO:

Al igual que en el proceso de elaboración, diagnóstico y definición de las actuaciones prioritarias, en el que el Ayuntamiento de Madrid lo ha consensuado con el movimiento vecinal, en todo el desarrollo, seguimiento y evaluación de los citados Planes, se establecerán los cauces de coordinación y participación más adecuados.

Para el mejor cumplimiento del espíritu y objetivos de los Planes, se establecen dos tipos de comisiones paritarias, cuya función será la deliberación y acuerdo sobre la marcha y ejecución del Plan de Actuaciones:

- Se constituirá una Comisión de seguimiento general o plenaria, coordinada por el Área de Gobierno de Economía y Participación Ciudadana, en la que estarán presentes todas las Concejalías afectadas, y que se reunirá al menos una vez por trimestre. Por parte del movimiento ciudadano estarán presentes la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid y representantes, propuestos por la FRAVM, de las asociaciones vecinales del Distrito.





- Se establecerán reuniones sectoriales con cada una de las Concejalías afectadas, siempre que sean requeridas por las partes que las integren.

6.- COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES:

Las partes firmantes se comprometen a colaborar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la Administración Autonómica y Central para conseguir realizar todas las actuaciones recogidas en el proceso de elaboración del Plan de Actuaciones, mostrando el Ayuntamiento de Madrid su total disponibilidad a la cesión de suelos.

AYUNTAMIENTO
DE MADRID

F.R.A.V.M.

Alberto Ruiz-Gallardón
Alcalde.

Francisco Caño
Presidente.





2

Anexo de competencias municipales en el Distrito de VILLVERDE

ECONOMÍA:

- ▶ Elaboración de un Plan Estratégico para la creación de un parque científico y tecnológico
- ▶ Estudio para la mejora de las dotaciones industriales y de las industrias peligrosas de la Resina
- ▶ Estudios para la modernización y dinamización de los ejes comerciales del Distrito
- ▶ Creación de un centro de expresión y formación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la nave Torroja
- ▶ Consolidación en el Distrito de un centro permanente asistido de educación digital para ciudadanos (CAPI) y otro para empresas (CTD's) de influencia para todo el Distrito e instalación de un punto desatendido de acceso público a Internet al menos en cada uno de los barrios del Distrito.

VIVIENDA:

- ▶ Desmontaje del núcleo marginal de Plata y Castañar
- ▶ Desmontaje del núcleo marginal de El Salobral condicionado a la firma del Convenio entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento
- ▶ Plan de promoción de vivienda de protección en régimen de venta y alquiler.

URBANISMO:

- ▶ Construcción de vía al sur de San Cristóbal
Fase I – Desde Ctra. de San Martín de la Vega al ferrocarril
Fase II – Desde ferrocarril a Avda. de Andalucía





- ▶ Ampliación y remodelación de la Ctra. de Madrid a Villaverde entre la M-40 y c/Villalonso
- ▶ Unión de la Ctra. de Carabanchel – Villaverde con el Paseo de los Ferroviarios y c/Villalonso (C/Las Mareas)
- ▶ Ampliación de la Ctra. de Carabanchel – Villaverde desde la c/Rafaela Ybarra a la c/Las Mareas
- ▶ Estudio de viabilidad dentro del Plan Director de Movilidad Ciclista, de los carriles bici entre Villaverde Alto – Getafe, Villaverde Alto – Leganés y continuación del carril bici de la Gran Vía de Villaverde y otros carriles del Distrito, así como conexiones con el Río Manzanares
- ▶ Finalización de las conexiones de la Gran Vía de Villaverde a realizar en suelos municipales y agilización de los ejes viarios sujetos a desarrollos urbanísticos.

MEDIO AMBIENTE:

- ▶ Estudio de usos y recuperación zonal del Parque de Plata y Castañar
- ▶ Remodelación del parque de El Cruce
- ▶ Acondicionamiento del Parque Dehesa Boyal
- ▶ Mejora de infraestructuras en el ámbito de los Rosales
- ▶ Remodelación del Polígono Industrial de la Resina
- ▶ Realización de estudios de “zonas de actuación acústica” en Villaverde y aplicación de medidas correctoras de competencia municipal
- ▶ Estudio de viabilidad, incluida posible ubicación, de un centro / aula de educación ambiental en el Parque Lineal del Manzanares.

MOVILIDAD:

- ▶ Mejora del transporte público en el Distrito
- ▶ Estudios de viabilidad para construcción de aparcamientos para residentes





- ▶ Estudio de viabilidad para la construcción de un aparcamiento disuasorio en la Estación de Villaverde Bajo.

DEPORTE:

- ▶ Reforma del polideportivo de Plata y Castañar
- ▶ Acondicionamiento y nueva utilización de Campo de fútbol 7 del Espinillo
- ▶ Ampliación del polideportivo Raúl González.

EDUCACIÓN:

- ▶ Dos escuelas infantiles.

CULTURA:

- ▶ Centro Sociocultural Polivalente
- ▶ Estudio de viabilidad para la construcción de una biblioteca en el APR 17.03, cuya construcción estará condicionada a la efectiva posibilidad de utilización del suelo.

SALUD:

- ▶ Centro Municipal de Salud.

SERVICIOS SOCIALES:

- ▶ Centro de servicios sociales en Eduardo Minguito.

MAYORES:

- ▶ Centro de mayores en Eduardo Minguito
- ▶ Centro de mayores de San Luciano.

PROGRAMAS SOCIALES:

- ▶ Dispositivos:
 1. Un dinamizador de parques
 2. Dos coordinadores socio-interculturales
 3. Tres mediadores vecinales





- ▶ Programas específicos:
 1. Arte por la convivencia
 2. Convive con el deporte
- ▶ Absentismo escolar:
 1. Un controlador de absentismo
 2. Dos educadores sociales
- ▶ Empleo:
 1. Planes específicos de actuación
 2. Desarrollo de EQUAL
 3. Taller de empleo
- ▶ Otros programas de actuación:
 1. Apoyo al empleo para jóvenes excluidos o en riesgo de exclusión (de 16 a 21 años), mediante un Centro de Día.

MESA DE ESTUDIO DE EQUIPAMIENTOS EN EL ÁMBITO DEL CUARTEL DE INGENIEROS:

- ▶ Constitución de una mesa para el estudio de los equipamientos en el suelo previsto para este fin por el Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en el ámbito del Cuartel de Ingenieros.



PLAN DE ACTUACIONES 2006-2011 PARA EL DISTRITO DE VILLAVERDE

El Plan de Actuaciones 2006-2011 para el Distrito de Villaverde es un programa de intervención diseñado y gestionado por el Ayuntamiento de Madrid con la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas a través de sus asociaciones representativas, en el que se define y concreta un conjunto de proyectos de ejecución prioritaria, con la finalidad de avanzar hacia el reequilibrio del distrito con la ciudad y de los barrios que integran el distrito, entre sí, beneficiando, de forma directa, a los 148.508 vecinos que residen en este distrito madrileño.

En el marco de este Plan Especial, el Ayuntamiento de Madrid desarrollará un total de 40 grandes proyectos, que incidirán en la construcción de escuelas infantiles municipales, centros de servicios sociales, de mayores, de salud y un centro sociocultural polivalente, así como en la reforma y ampliación de equipamientos deportivos, que sumados a la elaboración de un plan estratégico para la creación de un parque científico y tecnológico, la creación de un centro de expresión de nuevas tecnologías, rehabilitando para ello la nave Torroja, la ampliación y remodelación de los grandes ejes interiores del Distrito y la remodelación de ámbitos urbanos y polígonos industriales, la recuperación social del parque de Plata y Castañar, la remodelación del parque de El Cruce y el acondicionamiento del parque Dehesa Boyal, así como el desmontaje de los núcleos marginales de Plata y Castañar y el Salobral, permitirán cambiar la fisonomía del distrito. A estas actuaciones hay que sumar las que resulten del programa de actuación en materia de servicios sociales cuyo desarrollo contempla, asimismo, este Plan de Actuación de Villaverde 2006-2011.



ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.